

CIRCULAR No.044-SRH-2023

A TODO EL PERSONAL EN EL SERVICIO INTERNO

La Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien saludar a todo el personal en el Servicio Interno, en ocasión de hacer referencia a la Circular No.010-SRH-2023 con fecha ocho (08) de febrero del presente año, con respecto a los vehículos de los servidores públicos que son estacionados en la parte externa del edificio de la Secretaría.

Al respecto, se reitera a todo el personal de la Secretaría que por razones laborales deba permanecer en las instalaciones en un horario extendido posterior a las 5:00 p.m., deberá movilizar su vehículo al estacionamiento interno del edificio, en aras colaborar con el personal de la Unidad de Seguridad y salvaguardar la seguridad de cada uno los servidores públicos.

Se hace énfasis, que no habrá presencia del personal de la Unidad de Seguridad en dicha zona después de las 05:30 p.m., a partir del día lunes veintiocho (28) de agosto de los corrientes.

Favor tomar nota y socializar con todo el personal a su cargo.

Distinguida consideración,

Tegucigalpa M.D.C., 25 de agosto de 2023


Abogado Allan Samael Cruz Hernández
Subgerente de Recursos Humanos



C.c. Despacho Secretario de Estado
C.c. Despacho Subsecretarios de Estado
C.c. Despacho Secretaría General
C.c. Archivo SRH-2023